



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA  
CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO  
POLÍTICO LOCAL.

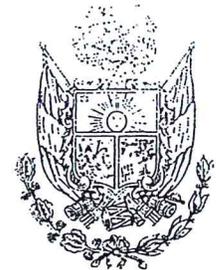
EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

**ASUNTO:** REAGENDA DE ASAMBLEAS,  
REMISIÓN, ACTA DE OFICIALÍA  
ELECTORAL Y NOTIFICACIÓN.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el once de noviembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el once de noviembre en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

  
**Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola**  
Secretario Ejecutivo

~~OUMR / CARG / JRH~~



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

**EXPEDIENTE:** IEEQ/AG/007/2022-P.

**ASUNTO:** REAGENDA DE ASAMBLEAS,  
REMISIÓN, ACTA DE OFICIALÍA  
ELECTORAL Y NOTIFICACIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, once de noviembre de dos mil veintidós.

**VISTOS.** 1. El escrito registrado con número de folio 2238, recibido en la Oficialía de Partes el siete de noviembre de dos mil veintidós,<sup>1</sup> suscrito por Ma. Concepción Herrera Martínez representante legal de la organización "Querétaro con Rumbo A.C.",<sup>2</sup> por medio del cual informa la reprogramación de las asambleas municipales de los municipios de San Juan del Río, Corregidora y El Marqués. 2. El oficio DEOEPyPP/617/2022 y anexo recibido en esta Secretaría Ejecutiva del Instituto el once de noviembre, firmado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a través del cual remitió el "Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de El Marqués de la organización Querétaro con Rumbo A.C." 3. El escrito registrado con número de folio 2242, recibido en la Oficialía de Partes el diez de noviembre, suscrito por la representante legal de la organización, por medio del cual autorizó a Christopher Servín Herrera para llevar a cabo la revisión de los registros en la garantía de audiencia solicitada por la organización. 4. El acta de oficialía electoral AOEOI/040/2022 y anexos, relativa a la garantía de audiencia solicitada por la organización respecto de la revisión de los registros de afiliaciones para obtener el registro como partido político local; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 63, fracciones I y XIII, 134, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25, 26, inciso a), 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 38 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro,<sup>3</sup> la Secretaría Ejecutiva. **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibido los documentos de cuenta, mismos que constan de un total de veintitrés fojas útiles con texto por uno de sus lados, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

<sup>1</sup> Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención de otro año, corresponden a dos mil veintidós.

<sup>2</sup> En adelante la organización.

<sup>3</sup> En lo sucesivo Lineamientos.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SEGUNDO. Reagenda de asambleas.** Se tiene a la organización informando sobre la reagenda de las asambleas municipales de los municipios de San Juan del Río, Corregidora y El Marqués a través del escrito folio 2238 de cuenta, señalando para tales efectos el tipo de asamblea, nombre de las personas responsables, municipio de celebración, domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad, código postal) fecha y hora en se realizará, coordenadas geográficas (latitud y longitud) del domicilio señalado, así como un croquis de localización,<sup>4</sup> orden del día y el número de mesas a instalar.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Lineamientos se tiene que la organización cumplió con el plazo establecido para notificar a la Secretaria Ejecutiva por lo menos con diez días hábiles previos a la realización de las asambleas correspondientes para su programación y señala como responsables a Ma. Concepción Herrera Martínez y Christopher Servín Herrera. De tal manera que la programación de la agenda de asambleas de la organización por desahogar hasta el momento queda integrada como se indica:

Asambleas Municipales						
No.	Fecha	Hora	Municipio	Domicilio	Coordenadas Geográficas	Número de mesas de registro
1	24/11/2022	18:00	El Marqués	Cobaq No. 31, en La Griega, ubicado en el Municipio de El Marqués, 76249, Querétaro.	20.662108605983335, - 100.2400933628818	8
2	25/11/2022	18:00	Corregidora	Unidad Deportiva del Pueblito, ubicada en Camino al cerrito 37, El Pueblito, Código Postal 76900, Corregidora, Querétaro.	20.546745352103777, - 100.44440861576071	10
3	26/11/2022	18:00	San Juan del Río	CECUCO, ubicado en Panamericana sin número, Ramos Millán, C.P. 76807, San Juan del Río, Querétaro.	20.37593179702414, - 99.98916623165336	10
4	27/11/2022	13:00	Querétaro	Auditorio Josefa Ortíz de Domínguez, ubicado en Avenida Constituyentes, esquina Sierra de Zimapán sin número, Villas del Sol, 76000 Santiago de Querétaro, Qro.	20.586084255141277 100.37786625804276	50
Asamblea local constitutiva A celebrarse el 4 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas			Querétaro	Hotel Mesón De Santa Rosa, ubicado en Avenida Luis Pasteur sur No. 17 Col. Centro histórico, C.P. 76000 en Santiago de Querétaro, Qro.	20.59284324824308, - 100.38919535599747,	N/A

**TERCERO. Remisión.** Remítase mediante oficio copia simple de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Coordinación Administrativa, todas de este Instituto, para los efectos conducentes.

<sup>4</sup> De conformidad con los Informes sobre la verificación de domicilios e inmuebles en que se llevará a cabo la asamblea municipal de El Marqués, Corregidora y San Juan del Río de la organización Querétaro con Rumbo A. C.", anexo a los oficios DEOEPyPP/617/2022 de cuenta y DEOEPyPP/303/2022 y DEOEPyPP/3362022, respectivamente, suscritos por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, el cual contiene precisamente la información para la localización de los inmuebles en que se realizarán las asambleas en los citados municipios, visibles a fojas 439 a 443, 459 a 463, 628 a 631 del del expediente IEEQ/AG/007/2022-P.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CUARTO: Acta de oficialía electoral.** Tal y como consta en el acta AOEOI/040/2022 y anexos, el diez de noviembre se desahogó la garantía de audiencia solicitada por la organización y ordenada en el proveído del tres de noviembre emitido en el expediente indicado al rubro y de la que se advierte entre otras cuestiones, que el Secretario de Finanzas y autorizado para llevar a cabo la garantía de audiencia por parte de la organización, manifestó:

*" ... que es su voluntad desistirse de lo solicitado en el escrito recibido en la Oficialía de Partes del Instituto con número de folio 2183, únicamente respecto de la solicitud acordada en el punto de acuerdo Cuarto del proveído dictado el tres de noviembre en el expediente IEEQ/AG/007/2022-P referente a la verificación de los reportes preliminares del Portal web del Instituto Nacional Electoral en relación a lo capturado por la persona auxiliar con ID 58 de nombre Manuel Ruíz Maqueda, con correo electrónico [manemaqueda91@gmail.com](mailto:manemaqueda91@gmail.com), lo anterior por así convenir a los intereses de mi representada ..."*

En consecuencia, **SE DA VISTA** a la representante legal de la organización para que dentro de las **TRES DÍAS** a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad administrativa a efecto de que ratifique en su caso, el desistimiento de cuenta, lo anterior bajo el apercibimiento de que, en caso de no dar respuesta a la vista otorgada se tendrá por ratificado lo manifestado por el Secretario de Finanzas de la organización durante la citada garantía de audiencia.

**QUINTO. Notificación.** Se ordena notificar de manera personal a la representación legal de la organización en el domicilio señalado para tal efecto, el presente proveído, el acta con folio AOEOI/040/2022 de cuenta y anexos, así como el oficio DEOEPyPP/617/2022 y anexo, este último con el propósito de que atienda las recomendaciones señaladas en el mismo.

**Notifíquese de manera personal, por oficio y estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I, II y III, 51,52, 53 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y 5 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.**

**Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola**  
Secretario Ejecutivo

OUMR / CARG / JRH



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA